



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### CONSIDERANDO

Que del 17 al 22 de diciembre de 1997, en la ciudad de Puyo, Sede Unión Base, se llevará a efecto la **Sexta Asamblea Ordinaria de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana "CONFENIAE"**;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, valorar la fuerza organizativa y unidad de lucha de los pueblos indígenas amazónicos por rescatar y recuperar sus valores culturales, éticos y morales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más caluroso saludo a la **CONFEDERACION DE NACIONALIDADES INDIGENAS DE LA AMAZONIA ECUATORIANA "CONFENIAE"**, en su **VI Asamblea Ordinaria**, augurando toda clase de éxitos en la realización de la misma y desear que las que allí se adopten sirvan para garanticen la unidad de todas sus agrupaciones.

Felicitar a las diversas organizaciones indígenas amazónicas por la unidad y organización que ha permitido mantener su identidad y participación en el fortalecimiento de la democracia en nuestro País.

Delegar al señor **Elías Licuy Aguinda**, Legislador de la República por la provincia de Napo y Presidente de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Indígenas del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Agrónomo Germán Antuni, Presidente de la CONFENIAE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

**Dr. MARCO LANDAZURI ROMO**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)**

**Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**